



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cabrera – Cundinamarca

*Notificada en Estado No. 18 del 23
de Junio de 2023
Juan Eduardo Daza Barreto
Secretario*

Cabrera (Cund.), Veintidós (22) de Junio de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO
RADICACIÓN 25120 4089 001 2021 00123 00
 Juzgado de Origen 252903103002 2021 00096 00
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADO JORGE ESPINOSA ALEJO

Este Despacho es deber comunicar que por circunstancias de fuerza mayor, se dificulta la realización de la diligencia calendada para el próximo 28 de Junio del año que avanza Razón por la cual, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

- 1 **FIJAR** el próximo veinte (20) de SEPTIEMBRE de DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM) para llevar a cabo diligencia de secuestro.
1. **COMUNIQUESE** esta decisión al secuestre GESTIONES ADMINISTRATIVAS S.A.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ